



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

No. 21/2022

RESOLUCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

Villa Tunari, 27 de diciembre de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 272 de la CPE, establece que la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencia y atribuciones.

Que, la Constitución Política del Estado, señala en su Artículo 283 "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde".

Que, el Numeral 2 Parágrafo I del Artículo 9 de la Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", establece que la autonomía se ejerce a través de la potestad de crear, recaudar y/o administrar tributos, e invertir sus recursos de acuerdo a la CPE y la Ley.

Que, la Ley N° 482, Ley de Gobiernos Autónomos, en su art. 26 numeral 15) establece que la Alcaldesa o el Alcalde Municipal tiene la atribución de proponer la creación, modificación o supresión de tasas y patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter Municipal, para su aprobación mediante Ley Municipal.

Que, la Ley No. 099/2015 de fecha 08 de octubre de 2015 ha dispuesto en su Art. 1 la creación de las Patentes Municipales aplicables en la jurisdicción de Villa Tunari.

Que, el art. 25 de la Ley N° 099/2015 de Creación de Patentes Municipales de fecha 08 de octubre de 2015, indica que las patentes establecidas en la presente Ley Municipal, podrán ser actualizadas anualmente por el órgano Ejecutivo Municipal, de acuerdo a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (1,01481), publicada por el Banco Central de Bolivia entre el 1° de enero al 31 de diciembre de la gestión 2022.

Que, el art. 26 de la misma Ley Municipal No. 099/2015, el G.A.M. de Villa Tunari beneficia al contribuyente por pago oportuno con descuentos del 15% y 10% que se aplicaran al monto determinado.

Que, el Decreto Municipal N° 11/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, tiene por objeto reglamentar las patentes municipales establecidas en la Ley Municipal N° 099/2015 de Creación de Patentes Municipales. Asimismo, en su Art. 7 Parágrafos I y II dispone que para el inicio de cobro de las patentes municipales debe ser mediante resolución Técnica Administrativa.

Que, la Responsable de la Jefatura de Ingresos Recaudación de G.A.M. de Villa Tunari conjuntamente el Director Administrativo Financiero del G.A.M. de Villa Tunari, mediante CITE GAMVT/DAF/JIR N° 48/2022, de fecha 08 de diciembre de 2022, solicitan el Inicio de Cobro de la Patente Anual de Funcionamiento Gestión fiscal 2022, mediante Resolución Técnica Administrativa, de acuerdo al Art. 7 Parágrafo II del Decreto Municipal 11/2017.

Que, la Dirección Jurídica mediante Informe Legal N° 223/2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, recomienda emitir la Disposición legal correspondiente para el inicio de cobro de la Patente Anual de funcionamiento de la gestión fiscal 2022, en cumplimiento de todos los antecedentes acompañados por la Dirección Administrativa Financiera y su Unidad de Recaudaciones del G.A.M. de Villa Tunari.

Que, en aplicación del Art. 13 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipal en su Inc. c) establece que las Resoluciones Administrativas Municipales serán emitidas por las diferentes autoridades del órgano ejecutivo, en el ámbito de sus atribuciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"
Provincia Chapare

POR TANTO:

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE VILLA TUNARI, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES N° 482, LEY MARCO DE AUTÓNOMIAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBAÑEZ" N° 031, LEY MUNICIPAL No. 099/2015 Y DEMAS NORMAS CONEXAS.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- (Inicio).- Disponer el inicio del cobro de la Patente Anual Municipal de Funcionamiento, de la gestión fiscal 2022, en el Municipio de Villa Tunari, a partir de la fecha, para que los contribuyentes cancelen la obligación tributaria de este impuesto mediante pago al contado o pagos parciales, hasta la fecha de vencimiento de plazo, cuyos periodos de descuentos escalonados y finalización de plazo se detalla a continuación:

PERIODO	PLAZO		% DE DESCUENTO DEL IMPUESTO DETERMINADO POR PAGO EN EL PLAZO(*)
	INICIO (dd/mm/aaaa)	FIN (dd/mm/aaaa)	
2022	18/01/2023	30/03/2023	15%
2022	31/03/2023	29/09/2023	10%

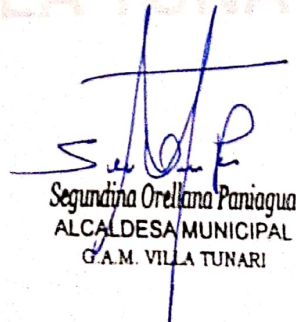
Si alguno de los plazos señalados en el cuadro que antecede concluyera en un día inhábil el mismo será prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

ARTICULO 2.- (Anexos).- Forman parte indivisible de la presente Resolución Administrativa los anexos acompañados.

ARTICULO 3.- (Cumplimiento).- Queda encargado de su ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Técnica Administrativa, la Secretaría Administrativa la Dirección Administrativa Financiera a través de su Jefatura de Ingresos y Recaudaciones, en coordinación con las demás Direcciones del G.A.M. de Villa Tunari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Segundina Orellana Paniagua
ALCALDESA MUNICIPAL
G.A.M. VILLA TUNARI



VILLA TUNARI

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

3

ANEXOS

CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES Y ARANCELLES

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

GESTION 2022

NRO.	DESCRIPCION	TIPO ESTRUCTURA	CIU	PATENTE MAXIMO 2022	GESTION FISCAL	PARAMETRO FACTOR ZONA SUPERFICIE (*)
1	INDUSTRIAS EN GENERAL	RUB	1		2022	
2	AGRICULTURA Y Caza	SRB	1.1		2022	
3	PRODUCCION AGROPECUARIA, FLOICULTURA, VIVEROS FRUTALES	TAC	1.1.1	544	2022	01
4	CRIA PARA LA VENTA O PRODUCCION DE PIELS DE CARNADOS VACUNO, OVINO, PORCINO, AVES DE CORRAL, CONEJO Y ABELES, ANIMALES	TAC	1.1.2	646	2022	01
5	SERVICIOS AGRICOLAS	SRB	1.2		2022	
6	SERVICIOS AGRICOLAS (PELADORAS DE ARROZ Y OTROS SIMILARES)	TAC	1.2.1	538	2022	01
7	SERVICIOS DE FUMIGACION DE PLAGAS, SIEMBRAS Y ROCIAMIENTO, PODA Y OTROS SIMILARES	TAC	1.2.2	538	2022	01
8	SILVICULTURA Y EXTRACCION DE MADERA	SRB	1.3		2022	
9	VIVEROS DE ARBOLES FORESTALES, PLANTACIONES DE CITRICOS	TAC	1.3.1	485	2022	01
10	EXPLOTACION DE BOSQUES, CAMPAMENTOS MADENEROS, PRODUCTORES DE TRONCOS DESASTADOS	TAC	1.3.2	932	2022	01
11	PECUA	SRB	1.4		2022	
12	CAPTURA DE PECES Y RECOLECCION DE PLANTAS ACUATICAS SILVESTRES, EXPLOTACION DE CRIDEROS	TAC	1.4.1	543	2022	01
13	EXPLOTACION DE MINERALES	RUB	2		2022	
14	EXPLOTACION DE POZOS DE PETROLEO Y GAS NATURAL, PROSPECCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL INCLUIDO Y LA PERFORACION DE POZOS Y OTRO SIMILAR	SRB	2.1		2022	
15	INDUSTRIA MANUFACTURERA	TAC	2.1.1	31033	2022	01
16	MANTANZA DE GANADO, PREPARACION Y CONSERVACION DE CARNE	RUB	3		2022	
17	ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA MANTANZA, PREPARACION Y CONSERVACION DE CARNE VACUNO, PORCINO, OVINO, AVES Y OTROS SIMILARES	SRB	3.1		2022	
18	FABRICACION DE PRODUCTOS LACTEOS	TAC	3.1.1	652	2022	01
19	FABRICACION Y ELABORACION DE LECHE, MANTECQUILLA, QUESO Y OTROS PRODUCTOS LACTEOS ALIMENTICIOS	SRB	3.2		2022	
20	ENVASADO Y CONSERVACION DE FRUTAS Y LEGUMINERAS	TAC	3.2.1	3230	2022	01
21	ENVASADO (EN RECIPIENTES HERMETICOS) DE FRUTAS Y LEGUMINERAS, INCLUIDOS LOS JUGOS DE FRUTAS Y LEGUMINERAS	SRB	3.3		2022	
22	ELABORACION DE PASAS Y FRUTAS	TAC	3.3.1	3230	2022	01
23	PRODUCTOS DE MOLINERIA DE HARINA, FORRAJES, ARROZ Y OTROS CEREALES SIMILARES	TAC	3.3.2	538	2022	01
24	FABRICACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA	TAC	3.3.3	652	2022	01
25	FABRICACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EXCEPTO BEBIDAS	SRB	3.4		2022	
26	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVERSOS COMO ALMIDON Y SUS DERIVADOS, TOSTADURA DE CAFE, TRANSFORMACION DE LA HOJA DE TE EN TE NEGRO, SAL REFINADA DE MESA, FABRICACION DE HIELO Y ALMACENAMIENTO Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIMILARES	TAC	3.4.1	538	2022	01
27	PRODUCCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DESLIZADAS, VINICOLAS Y MALTENDAS	TAC	3.4.2	3225	2022	01
28	PRODUCCION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y AGUAS GASEOSAS (SABOR A FRUTAS, AGUAS MINERALES Y OTROS SIMILARES)	TAC	3.4.3	1086	2022	01





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

29	TEXTILES, PERNAS DE VESTIR E INDUSTRIA DE CUERO	SRB	3.5						
30	FABRICACION DE TAPICES Y ALFOMBRAS, TENDIDOS O TRENZADOS DE CUADRIER FIBRA, ESTERAS Y ALFOMBRAS DE CORCHO	TAC	3.5.1		538	2022		01	
31	INDUSTRIAS DE MADERA Y PRODUCTOS DE LA MADERA Y MUEBLES	SRB	3.6						
32	SENDEROS EN LUGARES RIOS	TAC	3.6.1		2743	2022		01	
33	SENDEROS PORTALES	TAC	3.6.2		1086	2022		01	
34	CARPINTERIAS	TAC	3.6.3		504	2022		01	
35	FABRICACION DE ARTICULOS DE PUEBLO, PAPEL Y CARTON	SRB	3.7						
36	FABRICACION DE PAPEL DE ESCRIBIR, PULPA DE MADERA Y DE CARTON NO CLASIFICADOS Y OTROS SIMILARES	TAC	3.7.1		53835	2022		01	
37	FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON, DE CAUCHO	SRB	3.8						
38	FABRICACION DE AEROSOL, INSECTICIDAS, FERTILIZANTES Y POTABILIZANTES, PUNOS, MEXITOS, LA FORMULACION PROPORCION DE PLAGUICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS PARA USO INSTANTANEO Y DE COCENTRADOS DE LOS MISMOS	TAC	3.8.1		1077	2022		01	
39	ELECTRICIDAD GAS, AGUA Y VAPORES	RUB	4						
40	ELECTRICIDAD GAS, AGUA Y VAPORES	SRB	4.1						
41	EMPRESAS GENERADORAS DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA	TAC	4.1.1		3151	2022		01	
42	PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE GAS O DE GAS NATURAL MEDIANTE UNA RED DE TUBERIAS PARA EL CONSUMO DOMESTICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	TAC	4.1.2		3769	2022		01	
43	CONSTRUCCION	RUB	5						
44	CONSTRUCCION	SRB	5.1						
45	CONTRATISTAS EN GENERAL	TAC	5.1.1		1086	2022		01	
46	COMERCIO	RUB	6						
47	COMERCIO	SRB	6.1						
48	ALMACENES, FERRETERIAS, AGENCIAS DE CEMENTO	TAC	6.1.1		869	2022		01	
49	PLUMERIAS Y TIENDAS	TAC	6.1.2		543	2022		01	
50	DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	TAC	6.1.3		1008	2022		01	
51	DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	TAC	6.1.4		630	2022		01	
52	DISTRIBUIDORES DE HIDROCARBUROS GASOLINA DIESEL, ACEITE, GRASAS Y LUBRICANTES	TAC	6.1.5		3151	2022		01	
53	OTROS DISTRIBUIDORES DE HIDROCARBUROS	TAC	6.1.6		776	2022		01	
54	COMERCIO POR MENOR	SRB	6.2						
55	VENTA DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS NUEVOS Y USADOS AL PUBLICO EN GENERAL PARA CONSUMO O USO PERSONAL O DOMESTICO POR TIENDAS GRANDES, AGENTES DE VENTAS DE AUTOMOVILES Y OTROS	TAC	6.2.1		2692	2022		01	
56	RESTAURANTES Y HOTELS	SRB	6.3						
57	RESTAURANTES, CAFES QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	TAC	6.3.1		923	2022		01	
58	BARES, PENSIONES, CANTINAS Y OTROS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	TAC	6.3.2		543	2022		01	
59	CENTROS DE CLUBES NOCTURNOS, MOTEL Y SIMILARES	SRB	6.4						
60	CLUBES NOCTURNOS, MOTEL	TAC	6.4.1		1304	2022		01	
61	WISQUERIAS, DISCOTECAS Y KARAOKE	TAC	6.4.2		1086	2022		01	
62	OTROS SALONES DE BAILES	TAC	6.4.3		1077	2022		01	
63	HOTELERIAS, CASAS DE HUESPEDES, CAMPAMENTOS Y ALMOZANOS	SRB	6.5						
64	HOTELERIAS Y CONDOMINIOS CON SERVICIO DE RESTAURANTE	TAC	6.5.1		1135	2022		01	
65	HOSTALES	TAC	6.5.2		1008	2022		01	



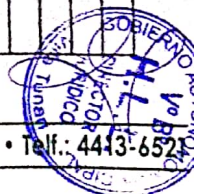
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

VILLA TUNARI

66	RESIDENCIALES	TAC	6.5.3	1008	2022	01
67	ALOJAMIENTO	TAC	6.5.4	760	2022	01
68	ALBERGUES	TAC	6.5.5	538	2022	01
69	CAMPAMENTOS	TAC	6.5.6	538	2022	01
70	CABAÑAS	TAC	6.5.7	646	2022	01
71	SITIOS DE ALOJAMIENTO Y OTROS SIMILARES	TAC	6.5.8	538	2022	01
72	TRANSPORTE TERRESTRE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION	RUB	7	2022	2022	01
73	TRANSPORTE TERRESTRE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION	SRB	7.1	2153	2022	01
74	TRANSPORTE URBANO, INTERPROVINCIAL POR CARRETERA	TAC	7.1.1	1615	2022	01
75	TRANSPORTE DE NAVEGACION INTERIOREMBARCACIONES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS POR RIOS, CANALES	TAC	7.1.2	1615	2022	01
76	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	SRB	7.2	2022	2022	01
77	LOS SERVICIOS LOCALES O A LARGA DISTANCIA DE TRANSPORTE, TRANSBORDO Y ACARRIO, TAMBIEN SE INCLUYE LA EXPLOTACION DE INSTALA, TERMINALES PARA LA MANIPULACION DE CARGA CON Y SIN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	TAC	7.2.1	707	2022	01
78	COMUNICACION	SRB	7.3	2022	2022	01
79	COMBIO, SERVICIOS TELEFONICOS	TAC	7.3.1	543	2022	01
80	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS Y SERVICIOS PRESTADOS	RUB	8	2022	2022	01
81	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS Y SERVICIOS PRESTADOS	SRB	8.1	1891	2022	01
82	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS	TAC	8.1.1	1891	2022	01
83	SERVICIOS JURIDICOS	SRB	8.2	2022	2022	01
84	LAS OFICINAS DE PROCURADORES Y ABOGADOS QUE EJERCEN SU PROFESION PRESTANDO SUS SERVICIOS CON CARACTER PRIVADO A LA SOCIEDAD, LOS AGENTES DE PATENTES, LOS NOTARIOS DE FE PUBLICOS Y OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	TAC	8.2.1	1008	2022	01
85	SERVICIOS DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y TENDURERIA DE LIBROS	SRB	8.3	2022	2022	01
86	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y TENDURERIA DE LIBROS TAMBIEN SE INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ELABORACION DE DATOS Y DE TABULACION QUE FORMAN PARTE DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y TENDURERIA DE LIBROS DE CONTABILIDAD	TAC	8.3.1	707	2022	01
87	SERVICIOS TECNICOS Y ARQUITECTONICOS	TAC	8.3.2	543	2022	01
88	SERVICIOS COMUNALES SOCIALES Y PERSONALES	RUB	9	2022	2022	01
89	SERVICIOS SOCIALES Y OTROS SERVICIOS COMUNALES	SRB	9.1	543	2022	01
90	INSTRUCCION PRIVADA (ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIVADA)	TAC	9.1.1	543	2022	01
91	SERVICIOS MEDICOS Y OTROS SERVICIOS DE SANIDAD	TAC	9.1.2	543	2022	01
92	SERVICIOS ODONTOLOGICOS	TAC	9.1.3	543	2022	01
93	FARMACIAS Y OTROS SIMILARES	TAC	9.1.4	543	2022	01
94	VETERINARIAS	TAC	9.1.5	543	2022	01
95	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	TAC	9.1.6	543	2022	01
96	SERVICIOS DE DIVERSION, ESPARCIMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES	SRB	9.2	2022	2022	01
97	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	TAC	9.2.1	630	2022	01
98	EMISION DE LA RADIO Y TELEVISION	TAC	9.2.2	538	2022	01
99	PISCINAS, CANCHAS DE FRONTONIN	TAC	9.2.3	538	2022	01
100	LOCALES DE FIESTA	TAC	9.2.4	538	2022	01
101	BALNEARIOS	TAC	9.2.5	538	2022	01





VILLA TUNARI

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

6

102	SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO COMO PARQUES, PLAYAS, PISCINAS DE NATACION Y OTROS, TAMBIEN INCLUYEN ALQUILER DE LANCHAS, CANOAS DE PASEO, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y ARTICULOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO ANALOGO	TAC	9.2.6	1077	2022	01
103	SERVICIOS PERSONALES Y DEL HOGAR	SRB	9.3	652	2022	01
104	REPARACION DE BOTAS Y ZAPATOS (ZAPATEROS REMENDONES), MALETERIA Y BOLSOS DE MANO Y OTROS ARTICULOS DE CUERO	TAC	9.3.1	538	2022	01
105	REPARACION DE RADIO Y TV	TAC	9.3.2	538	2022	01
106	REPARACION DE REFRIGERADORES, LAVADORAS Y OTROS SIMILARES	TAC	9.3.3	652	2022	01
107	TALLERES DE REPARACION DE AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS	TAC	9.3.4	652	2022	01
108	TALLERES ELECTRICOS DE AUTOMOTORES	TAC	9.3.5	538	2022	01
109	REPARACION DE BICICLETAS	TAC	9.3.6	538	2022	01
110	REPARACION DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y OTROS SIMILARES	TAC	9.3.7	538	2022	01
111	PELLUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA	TAC	9.3.8	538	2022	01
112	ESTUDIOS FOTOGRAFICOS (REVELADOS, ETC.)	TAC	9.3.9	538	2022	01
113	FUNERARIAS	TAC	9.4.0	538	2022	01
114	ALQUILER DE VAILLUS, MOZOS, ETC.	TAC	9.4.1	538	2022	01
115	CONTRIBUYENTES MINORISTAS	RUB	10	207	2022	03
116	ARTESANOS	SRB	10.1	216	2022	04
117	ARTESANOS	TAC	10.2	226	2022	05
118	COMERCIANTE MINORISTAS Y VIVANDEROS	SRB	10.2	226	2022	05
119	COMERCIANTE MINORISTAS Y VIVANDEROS	TAC	10.2.1	226	2022	05
120	OTRAS ACTIVIDADES V/O SERVICIOS	SRB	10.3	754	2022	06
121	OTRAS ACTIVIDADES V/O SERVICIOS	TAC	10.3.1	8614	2022	06
122	PATENTE A LA EXTRACCION Y EXPLOTACION DE ARIDOS Y AGREGADOS	RUB	11	10767	2022	06
123	PATENTE A LA EXTRACCION Y EXPLOTACION DE ARIDOS Y AGREGADOS	SRB	11.1			
124	EXTRACCION Y EXPLOTACION DE ARIDOS Y AGREGADOS HASTA 500 M3	TAC	11.1.1			
125	EXTRACCION Y EXPLOTACION DE ARIDOS Y AGREGADOS HASTA 3000 M3	TAC	11.1.2			
126	EXTRACCION Y EXPLOTACION DE ARIDOS Y AGREGADOS HASTA 5000M3	TAC	11.1.3			
127	EXTRACCION Y EXPLOTACION DE ARIDOS Y AGREGADOS DE 5001 M3 ADELANTE	TAC	11.1.4			

(*) En esta columna debe referenciar el parámetro de liquidación de la tabla factor toma superficie, que corresponde aplicar a cada tipo de actividad económica, según detalle que se encuentran en la pestaña de Factores.

(**)	QUE EL TIPO DE ACTIVIDAD CON CÓDIGO 3.4.1 DEL CLASIFICADOR ANEXO A LA LEY MUNICIPAL N° 099/2015, TIENE 275 CARACTERES Y SU DESCRIPCIÓN ES:
	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVERSOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE, TALIS COMO ALMIDON Y SUS DERIVADOS TOSTADURA DE CAFÉ, TRANSFORMA DE LAS HOJAS DE TÉ EN TÉ NEGRO, SAL REFINADA DE MESA, FABRICACION DE HIELO Y ALMACENAMIENTO Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIMILARES
	CONSIDERANDO QUE EL SISTEMA INFORMÁTICO PERMITE UN MÁXIMO DE 255 CARACTERES PARA LA DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA, EN LA PLANTILLA SE CONSIGNA COMO:
26	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVERSOS COMO ALMIDON Y SUS DERIVADOS, TOSTADURA DE CAFÉ, TRANSFORMACION DE LA HOJA DE TÉ EN TÉ NEGRO, SAL REFINADA DE MESA, FABRICACION DE HIELO Y ALMACENAMIENTO Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIMILARES

RUB: RUBRO - Es el primer nivel del clasificador manejado por el sistema RUAT. Corresponde únicamente a un agrupador que no tiene valores para cálculo.
SRB: SUBRUBRO - Es el segundo nivel del clasificador manejado por el sistema RUAT. Corresponde únicamente a un agrupador que no tiene valor en para cálculo.
TAC: TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA - Es el tercer nivel del clasificador manejado por el sistema RUAT. Cada registro debe contener el respectivo valor de la Patente Máxima.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
 "CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"
 Provincia Chapare

7

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
GESTION 2022
FACTORES

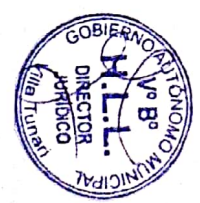
CUADRO: ZONA - SUPERFICIE (ZS)

PATENTE PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON ESPACIOS MAYORES O IGUALES A 36 MTS²

ZONA	PARÁMETRO DE LIQUIDACIÓN: 01						
	36-50 M ²	51-100 M ²	101-150 M ²	151-200 M ²	201-250 M ²	251-400 M ²	> 401 M ²
A	60	65	70	75	80	90	100
B	57	62	67	72	77	87	97
C	54	59	64	69	74	84	94
D	51	56	61	66	71	81	91
E	48	53	58	63	68	78	88
NO ZONIFICADA	45	50	55	60	65	75	85

ARTESANOS CON ESPACIOS MENORES O IGUALES A 35 M²

ZONA	PARÁMETRO DE LIQUIDACIÓN: 03				
	1-6 Mts ²	7-13 Mts ²	14-20 Mts ²	21-26 Mts ²	27-35 Mts ²
A	55	65	70	75	100
B	50	60	65	70	98
C	45	55	60	65	96
D	40	50	55	60	94
E	35	45	50	55	92
NO ZONIFICADA	30	40	45	50	90





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

8

COMERCANTES MINORISTAS V/O VIVANDEZAS CON ESPACIOS MENORES O IGUALES A 35 M2

ZONA	PARAMETRO DE LIQUIDACION: 04				
	1-6 Mts2	7-13 Mts2	14-20 Mts2	21-26 Mts2	27-35 Mts2
A	45	55	70	80	100
B	43	53	68	78	95
C	41	51	66	76	90
D	39	49	64	74	85
E	37	47	62	72	80
NO ZONIFICADA	35	45	60	70	75

OTRAS ACTIVIDADES V/O SERVICIOS CON ESPACIOS MENORES O IGUALES A 35 M2

ZONA	PARAMETRO DE LIQUIDACION: 05				
	1-6 Mts2	7-13 Mts2	14-20 Mts2	21-26 Mts2	27-35 Mts2
A	50	60	75	84	100
B	48	58	73	81	97
C	46	56	71	78	95
D	44	54	69	76	93
E	42	52	67	74	91
NO ZONIFICADA	40	50	65	72	89

EXTRACCIÓN Y EXPLOTACION DE ARIDOS Y AGREDADOS

ZONA	PARAMETRO DE LIQUIDACION: 06				
	1-20 M2	21-200 M2	201-500 M2	> 501 M2	
A	50	70	90	100	
B	40	60	80	90	
C	38	56	76	85	
D	35	52	72	80	
E	33	48	68	75	
NO ZONIFICADA	30	45	65	70	





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"
Provincia Chapare

9

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
GESTION 2022

FÓRMULA CALCULO PATENTE DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES CON ESPACIOS
MAYORES O IGUALES A 36 MTSZ

PARA LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS CON ESPACIOS MENORES O IGUALES A 35 MTSZ

$$PF = PM \cdot \frac{ZS}{100}$$

PF = PATENTE DE FUNCIONAMIENTO

PM = PATENTE MAXIMA

ZS = ZONA SUPERFICIE

FÓRMULA CALCULO PATENTE A LA EXTRACCION Y EXPLOTACION DE ARIDOS Y AGREGADOS

$$PEEAA = PMA \cdot \frac{ZS}{100}$$

PEEAA PATENTE A LA EXTRACCION Y EXPLOTACION DE ARIDOS Y AGREGADOS

PMA PATENTE MAXIMA ANUAL

ZS = ZONA SUPERFICIE





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"
Provincia Chapare

10

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
GESTION 2022
EXENCIONES

DESCRIPCION	PORCENTAJE	SUJETOS
ASOC. CIVIL/FUNDO /INST. NO LUCRATIVA	100	PERSONA JURIDICA
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL	100	PERSONA JURIDICA
BENEMERITO DE LA GUERRA DEL CHACO	100	PERSONA NATURAL

